

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las «Obras de instalación de una central productora de vapor para los servicios de lavadero, cocina y esterilización», en el Gran Hospital de la Beneficencia General.*

Concurso-subasta para adjudicar la ejecución de obras de instalación de una central productora de vapor para los servicios de lavadero, cocina y esterilización en el Gran Hospital de la Beneficencia General, cuyo presupuesto asciende a pesetas 3.337.796,43. El tipo que servirá de base para el concurso será de 3.214.789,28 pesetas, importe de la ejecución material una vez deducidos los honorarios facultativos.

El proyecto y pliegos de condiciones podrán ser examinados en el Negociado de Obras de esta Dirección (Amador de los Ríos, 7, tercera planta), durante veinte días hábiles, a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse las ofertas en el Registro General de este Ministerio hasta las catorce horas del día en que termine el plazo señalado. A los cuatro días hábiles, a las once horas, se procederá en esta Dirección a la apertura de las ofertas presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en este acto público la adjudicación provisional a la proposición que reuniendo los requisitos prevenidos resulte más ventajosa. En el caso de que dos o más ofertas resultaran iguales se verificará la licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los firmantes de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Para concurrir al concurso-subasta los licitadores presentarán un sobre para la admisión previa, que contendrá las referencias, informaciones o documentos que acrediten la ejecución por el ofertante de obras o instalaciones semejantes en volumen y dificultades o naturaleza en el edificio del Gran Hospital u otros similares y realizados a plena satisfacción de la Administración; la oferta económica y el tercer sobre con la documentación exigida por la legislación vigente.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso deberá constituirse en la Caja General de Depósitos y será de pesetas 66.756. Podrá asimismo presentarse aval bancario.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta, así como el abono de sus anuncios, serán de cuenta del adjudicatario. Este deberá tener en cuenta que en las certificaciones de obra se hará la deducción del importe de la tasa sobre subvenciones, creada por Decreto de 10 de marzo de 1960.

Madrid, 18 de septiembre de 1967.—El Director general, José de Diego López, 6.362-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso:

1. Objeto: La adquisición del material que se detalla en relación aparte.  
2. Fianza provisional estimativa: La que se señala para cada adquisición en la relación adjunta.

3. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato: No estar incurrido en ninguna de las incompatibilidades o excepciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

4. Proposiciones:

4.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, despacho 748.

4.2. Plazo de admisión: Hasta las doce horas del día 13 de noviembre de 1967.

4.3. Modelo de proposición: Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso de ....., para el Servicio de ....., de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: (Unidades .....) (Precio de unidad .....) Presupuesto total de la oferta (en letras y números).  
Madrid, ..... (fecha y firma).

5. Condiciones técnicas particulares y bases del concurso: Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y División de Conservación, durante los días y horas hábiles de oficina.

6. Apertura de proposiciones:

6.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 21 de noviembre de 1967.

6.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Luis Villalpando.—6.445-A.

#### Relación de expedientes de adquisición por concurso

Número del expediente: 205.59/67. Material objeto de adquisición: Seis equipos de herramientas de taller de zona. Fianza provisional estimativa: 1.080 pesetas. Procedencia del material: Nacional.

Número del expediente: 205.60/67. Material objeto de adquisición: 29 pulidoras de sobremesa de accionamiento eléctrico. Fianza provisional estimativa: 2.030 pesetas. Procedencia del material: Nacional o extranjera.

Número del expediente: 205.61/67. Material objeto de adquisición: Seis analizadores de toberas de motor Diesel. Fianza provisional estimativa: 720 pesetas. Procedencia del material: Nacional o extranjera.

Número del expediente: 205.62/67. Material objeto de adquisición: 13 taladros portátiles. Fianza provisional estimativa: 832 pesetas. Procedencia del material: Nacional o extranjera.

Número del expediente: 205.63/67. Material objeto de adquisición: Tres tornos paralelos de 1.500 milímetros entre puntos. Fianza provisional estimativa: 8.400 pesetas. Procedencia del material: Nacional.

Número del expediente: 205.64/67. Material objeto de adquisición: 12 taladros de columna, incluido portabrocas de accionamiento eléctrico. Fianza provisional estimativa: 5.760 pesetas. Procedencia del material: Nacional.

Número del expediente: 205.65/67. Material objeto de adquisición: Tres limadoras. Fianza provisional estimativa: Pesetas 9.000. Procedencia del material: Nacional.

Número del expediente: 205.66/67. Material objeto de adquisición: 28 gatos hidráulicos de taller. Fianza provisional estimativa: 6.720 pesetas. Procedencia del material: Nacional o extranjera.

Número del expediente: 205.67/67. Material objeto de adquisición: 12 tornos paralelos de 1.000 milímetros entre puntos. Fianza provisional estimativa: 30.000 pesetas. Procedencia del material: Nacional.

Número del expediente: 205.68/67. Material objeto de adquisición: Ocho prensas Hidráulicas de 30 toneladas. Fianza provisional estimativa: 4.800 pesetas. Procedencia del material: Nacional o extranjera.

Número del expediente: 205.69/67. Material objeto de adquisición: 17 grúas hidráulicas portátiles del taller. Fianza provisional estimativa: 8.160 pesetas. Procedencia del material: Nacional o extranjera.

Número del expediente: 205.70/67. Material objeto de adquisición: 12 equilibradores de ruedas estáticos y dinámicos. Fianza provisional estimativa: 6.240 pesetas. Procedencia del material: Nacional o extranjera.

Número del expediente: 205.71/67. Material objeto de adquisición: 13 gatos hidráulicos para altura. Fianza provisional estimativa: 4.420 pesetas. Procedencia del material: Nacional o extranjera.

**Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras por la que se anuncia subasta de las obras de «Nuevos muelles y dragado de la dársena pesquera», en el puerto de Algeciras.**

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras anuncia a pública subasta las obras de «Nuevos muelles y dragado de la dársena pesquera», en el puerto de Algeciras, cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento nueve millones cuatrocientas setenta y siete mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con veintidós céntimos (109.477.284,22 pesetas).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en las oficinas de esta Junta de Obras del Puerto (Secretaría), sitas en el paseo de la Conferencia, sin número.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de dos millones ciento ochenta y nueve mil quinientas cuarenta y seis (2.189.546) pesetas. Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresa, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- a) De los Seguros sociales.
- b) Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.
- c) De la cuota de beneficios o del Impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda de que la Empresa está clasificada provisionalmente en os subgrupos F-1, F-2 y F-3 o, en su conjunto, sustituidos por la clasificación general en el grupo F, Obras Marítimas, de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

8.º Se admitirán proposiciones en la Secretaría de esta Junta de Obras y Servicios, en horas de oficina, durante los veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece (13) horas del último de ellos. El acto de apertura de pliegos presentados tendrá lugar en las oficinas de esta Junta de Obras y Servicios, a las doce (12) horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo para admisión de proposiciones, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del Puerto, el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Abogado del Estado y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Nuevos muelles y dragado de la dársena pesquera», en el puerto de Algeciras, se comprometo en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente escrito en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 5 de octubre de 1967.—El Secretario-Contador, Federico Carrere Carrasco.—El Presidente, Eduardo Nogueira Fraile.—6.352-A.

**Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Modernización de los tinglados siete y ocho del muelle de España».**

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Mo-

dernización de los tinglados siete y ocho del muelle de España», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones trescientas cinco mil doscientas noventa y cinco pesetas con veintidós céntimos (3.305.295,22).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa sesenta y seis mil ciento seis pesetas (66.106), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 14 de noviembre de 1967.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 15 del indicado mes y año, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la

Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... del puerto de Barcelona, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 5 de octubre de 1967. — El Presidente, Enrique Martí Carreto. — El Secretario-Contador, Lorenzo Morales. — 6.332-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por el que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento del regadío de la margen izquierda de la vega en Coruña del Conde (Burgos)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento del regadío de la margen izquierda de la vega en Coruña del Conde (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones novecientas treinta y dos mil quinientas veinticuatro pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 2.932.524,86).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (plaza Alonso Martínez, 7) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 21 de noviembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesetas con cincuenta céntimos (58.650,50 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 13 de noviembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Director.—6.391-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por el que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y cauces en Cubillas de Rueda (León)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y cauces en Cubillas de Rueda (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones doscientas veintinueve mil ochocientos veintiséis pesetas con seis céntimos (4.229.826,06 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 21 de noviembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y cuatro mil quinientas noventa y seis pesetas con cincuenta y dos céntimos (84.596,52 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 13 de noviembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la

documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Director.—6.389-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por el que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos en San Julián de Bastavales (La Coruña)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos en San Julián de Bastavales (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones setecientos mil ciento setenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos (3.700.171,65 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 21 de noviembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y cuatro mil tres pesetas con cuarenta y tres céntimos (74.003,43 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 13 de noviembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Director.—6.390-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de las obras de mejora y acondicionamiento de los grupos de caminos vecinales que se citan.*

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real en sesión de 17 de julio, se saca a pública subasta las obras de mejora y acondicionamiento de los siguientes grupos de caminos vecinales:

a)

*Grupo I*

1. Almadén a Saceruela, 29,750 Km.
  2. Saceruela al Puente de Retama, 15,230 Km.
  3. Almadenejos al de Almadén a Saceruela, 10,840 Km.
  4. Chillón a Capilla, 8,880 Km.
- Importe del grupo: 13.080.291,30 pesetas

*Grupo II*

5. Estación de Chillón a Alamillo, 8,060 kilómetros.
  6. Alamillo-San Benito-Torrecampo, kilómetros 22,210.
  7. Alamillo a su estación, 4,793 Km.
  8. Tirteafuerz a la carretera C-424, kilómetros 19,351.
  28. La Viñuela a estación de Veredas, 4,230 Km.
  29. Veredas a su estación, 3,100 Km.
- Importe del grupo: 11.881,952,81 pesetas.

*Grupo III*

9. Navalpino a Horcajo, 16,927 Km.
  10. Alcoba a Fontanarejo y a la carretera CR-724, 12,700 Km.
  11. Porzuna a Los Cortijos, 26,670 Km.
  27. El Torno a la carretera C-403, 1,100 kilómetros, y El Trincheto a la carretera C-403, 2,500 Km.
- Importe del grupo: 13.226.441,51 pesetas.

*Grupo IV*

12. Fernancaballero a Picón, 11,600 Km.
  13. Piedrabuena a Picón, 8,980 Km.
  15. Acceso al puente del Bullaque, 6,700 kilómetros.
- Importe del grupo: 5.987.832,80 pesetas

*Grupo V*

14. Carrión al de Malagón a Torralba, 6,820 Km.
  16. Estación de La Cañada a la carretera CR-512, 12,023 Km.
  17. Pozuelo de Cva. a carretera CR-512, 5,422 Km.
  18. Pozuelo de Cva. a Torralba de Cva., 14,100 Km.
- Importe del grupo: 9.485.711,72 pesetas.

*Grupo VI*

19. San Lorenzo de Cva. a Huertezuelas, 5,600 Km.
  22. Las Virtudes al camino de Castellar-Almuradiel, 7,600 Km.
  24. Santa Cruz de los Cábanos a Terriñches, 4,309 Km.
  25. Albadalejo a Villa Palacios, 4,600 kilómetros.
  26. Solana del Pino a CR-500, 2,730 kilómetros.
  30. Torrenueva a CR-V-6.102, 12,170 kilómetros.
- Importe del grupo: 8.767.166,86 pesetas

*Grupo VII*

20. Manzanares a Villarrubia de los Ojos, Km. del 10,500 al 19,520.
  21. Diego del Vado a la carretera CR 603, 9,450 Km.
  23. Campo de Criptana a la carretera C-400, 9,670 Km.
- Importe del grupo: 6.216.603 pesetas.  
Importan los presupuestos de contrata de los siete grupos: 68.646.000 pesetas.

b) Las obras subastadas quedarán terminadas el 31 de diciembre de 1968, comenzarán inmediatamente y continuarán sin interrupción alguna, siendo abonadas al contratista contra las certificaciones de obra correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones. Figuran comprendidas en el Plan Especial de Acondicionamiento y Construcción de Caminos Vecinales, con cargo a la operación de préstamo concertada entre el Banco de Crédito Local de España y la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, y se eje-

cutarán en la siguiente forma: la tercera parte durante el año actual, otra tercera parte en el primer semestre de 1968 y el resto en el segundo semestre del mismo año, siendo financiadas en los mismos plazos.

c) Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación a disposición de las personas a quienes interese conocerlos, y así se anunció en el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, de 4 de agosto del año actual, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya formulado reclamación alguna.

d) La garantía provisional que se exige a los licitadores será del 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación, con las limitaciones establecidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que alcanzarán también a la garantía provisional, en su caso. Ambas podrán constituirse en metálico o en los valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1956 y muy especialmente en cédulas del Banco de Crédito Local, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.

f) Los licitadores podrán presentar proposiciones para cada uno de los grupos independientemente.

También se admitirán proposiciones globales para la totalidad de los grupos que comprendan el título de los siete grupos que se subastan y la suma de sus presupuestos.

Se adjudicará la obra al postor de la totalidad de los grupos en forma global, siempre que la baja ofrecida resulte superior a la suma de las máximas bajas ofrecidas para cada grupo aisladamente.

Para cada grupo o para todos los grupos, los licitadores presentarán el modelo de proposición, que se reintegrará con timbre de seis pesetas (artículo 57, número primero de la Ley del Timbre) y sello provincial de 15 pesetas, cuyo tenor es el siguiente:

Don ..... mayor de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... de ..... de ..... de 1967, así como de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económicas, proyectos y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de (el grupo ..... o de los siete grupos), se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a los expresados pliegos y requisitos, en el plazo marcado y por la cantidad de ..... (en letras y en números) pesetas.

Asimismo se comprometo al más exacto cumplimiento de la legislación social en todos sus aspectos y de las disposiciones protectoras de la industria nacional.  
Ciudad Real a ..... de ..... de 1967.  
(Firma y rúbrica.)

g) Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados, con poder declarado bastante por el señor Secretario de la Corporación, deberán presentar un pliego por cada grupo y otro, en su caso, por la totalidad, en sobre cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica, con arreglo al modelo del apartado anterior.

A este sobre o sobres, si opta por varios grupos o por la totalidad, se acompañará otro abierto en el que figure el resguardo de haber constituido la fianza provisional por cada grupo o totalidad de grupos, en su caso, y la declaración jurada del número tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado y el carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Este

documento sólo podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo, y tanto éste como la declaración jurada servirán para todas las obras que se anuncian en esta subasta. Sin que se acompañen todos estos documentos debidamente reintegrados no se abrirá el respectivo pliego de condiciones económicas.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de diez, por la urgencia, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado y terminando a las doce horas del último día.

h) La apertura de pliegos se celebrará en la Sala de Comisiones de la Corporación, ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

i) Los adjudicatarios pagarán a prorrata el importe de todos los anuncios de la subasta.

j) Todos los licitadores, por el hecho de serlo, aceptan todas las condiciones de este anuncio y se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, con renuncia de su fuero propio, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 6 de octubre de 1967.—El Presidente, José María Aparicio.—El Secretario accidental, Luis Oraá.—6.378-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se suspende la subasta de las obras de «Reparación asfáltica de la carretera provincial de Vilanova de Meyá a la carretera de Artesa a Tremp».*

Por resolución del Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 29 de septiembre del año actual y como consecuencia de reforma del proyecto de «Reparación asfáltica de la carretera provincial de Vilanova de Meyá a la carretera de Artesa a Tremp», cuya subasta fué convocada mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de fecha 19 de septiembre de 1967, página 12973, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 110, de fecha 14 de septiembre del mismo año, páginas 862-63, se suspende la licitación de las expresadas obras, publicándose el presente anuncio para conocimiento general.

Lérida, 5 de octubre de 1967.—El Presidente, Antonio Aige Pascual.—6.355-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de reparación asfáltica de la carretera provincial de Vilanova de Meyá a la carretera de Artesa a Tremp (kilómetros 0,300 al 12,300).*

En cumplimiento de acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 1967 y de lo dispuesto en el artículo número 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sus concordantes, se hace pública la siguiente licitación: Subasta para ejecución de las obras del proyecto de reparación asfáltica de la carretera provincial de Vilanova de Meyá a la carretera de Artesa a Tremp (kilómetros 0,000 al 12,000).

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de esta subasta la contratación de ejecución de las obras del proyecto arriba indicado cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 4.982.860 pesetas,

y el tipo de licitación la misma cantidad a la baja.

Duración del contrato, plazos de prestación de los servicios, financiación y pagos: El plazo de ejecución será el que medie desde la fecha de la adjudicación definitiva hasta el día 1 de octubre de 1968, en cuya fecha deberán quedar las obras completamente terminadas.

Plazo de garantía de las obras: Un año a partir de la fecha del acta de recepción provisional.

El presupuesto está financiado de la siguiente manera: Plan de cooperación C. 1967, 1.000.000 pesetas, Presupuesto extraordinario A-1, 750.000 pesetas, Presupuesto extraordinario C-1, 2.050.000 pesetas y contribuciones especiales, 1.182.860 pesetas. Total: 4.982.860 pesetas.

Se abonarán al contratista adjudicatario los pagos mediante certificaciones de obra ejecutada.

Oficinas donde obra el expediente: En la Secretaría General (Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales) de esta Diputación de nueve a trece horas durante el plazo de licitación de esta subasta.

Garantías provisional y definitiva: Provisional, 90.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio (caso de obras en representación, indicará con toda claridad en su lugar el nombre de la persona o Entidad que represente y domicilio), bien enterado del expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes para ..... (expresar el objeto de la contratación), según anuncios publicados en ..... (expresar fecha y número del «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en su caso), acepta en toda su integridad las condiciones, obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece por la adjudicación y cumplimiento del contrato (expresar en letras y números el precio) la cantidad de .....

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales) durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado, conteniendo la proposición con arreglo al modelo, reintegrada con póliza del Estado de cinco pesetas, timbre provincial de cincuenta pesetas y sello mutua de veinticinco pesetas.

Al propio tiempo en sobre abierto se presentará: Documento nacional de identidad del licitador, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos a que se refieren los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo del ingreso en la Depositaria de Fondos Provinciales del importe de la fianza provisional.

Lugar, día y hora en que debe verificarse su apertura: En el Palacio Provincial a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que esta licitación reúne los requisitos determinados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lérida, 6 de octubre de 1967.—El Presidente, Antonio Aige Pascual.—6.394-A bis.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta de las obras de saneamiento del casco urbano del Municipio de Ubidea.

Objeto: Obras de saneamiento del casco urbano del Municipio de Ubidea.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, nueve meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: Pesetas 1.469.957,73.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: Pesetas 29.399.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del palacio provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que, bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 5 de octubre de 1967.—El Presidente.—7.425-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 144 nichos en el Cementerio Municipal.

Se convoca subasta pública para las obras de construcción de 144 nichos en el cementerio municipal.

El presupuesto para la licitación es de 810.032,60 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado. Los honorarios técnicos por redacción y dirección que se han desglosado del presupuesto serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las obras deberán realizarse en el plazo de dos meses, a partir del siguiente día al en que se notifique la adjudicación definitiva.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, lacrado y reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres pesetas y 25 pesetas de sellos de la Mutualidad de Funciona-

rios de Administración Local, acompañándose el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de 24.300,97 pesetas; declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad y carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado. La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastantados por el Secretario-Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría municipal), pudiéndose presentar plicas para esta subasta en dicha Sección hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Se atenderá al gasto hasta la suma de 475.334,49 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario de reparación del cementerio, y el resto que supere esta cantidad podrá aplazarse hasta la aprobación del presupuesto del próximo ejercicio.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ..... (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de construcción de 144 nichos en el cementerio municipal, se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de dichas obras en la cantidad global de ..... pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismos) y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 5 de octubre de 1967.—El Alcalde, Jesús Gorostiola Calvo.—6.388-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Benidorm por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las avenidas del Mediterráneo, de Europa y de Filipinas.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la adjudicación de las referidas obras, con arreglo a la exposición siguiente:

1.º Objeto del contrato.—Lo es la contratación de las obras de iluminación de las avenidas del Mediterráneo, Europa y Filipinas, contenidas en los respectivos proyectos técnicos, Memorias y pliego de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas.

2.º Duración del contrato.—Desde la notificación de la adjudicación definitiva hasta que transcurridos los plazos de garantía proceda la devolución de la fianza.

3.º Plazo de ejecución.—Las obras comenzarán dentro de los ocho días siguientes al de la notificación al rematante y se terminarán en el plazo de tres meses.

4.º Forma de pago.—El importe de las obras se abonará por certificaciones libradas por el técnico municipal Director de las mismas y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

5.º Garantía entre la recepción provisional y la definitiva.—Mediará un plazo de doce meses.

6.º Tipo de licitación.—El tipo de licitación del presente concurso, que incluye los tres proyectos referidos, será de dos millones quinientas treinta y dos mil quinientas setenta pesetas con cuarenta y nueve céntimos (2.532.570,49).

7.º Normas sobre las mejoras.—Los concursantes en sus proposiciones podrán atenerse a alguna de las normas siguientes:

a) Consignar la rebaja que tengan por conveniente sobre el tipo de licitación para la ejecución de los proyectos.

b) Ofrecer otras compensaciones, tales como obras de mejora, ampliación del plazo de garantía, compromiso de conservación durante determinado tiempo, mejoras en las características técnicas de las luminarias y otro material a emplear, etc.

8.º Porcentaje de los elementos de los precios unitarios.—Los mismos que contienen los proyectos técnicos, reducidos proporcionalmente a la baja que se obtenga, en el tipo de remate.

9.º Contratación del gasto.—El importe de las obras se hará efectivo con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

10. Fianzas provisional y definitiva.—La provisional será de 50.000 pesetas. El adjudicatario la elevará a definitiva con la diferencia hasta el 4 por 100 del remate. Ambas garantías podrán constituirse en cualesquiera de las formas que determina el artículo 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. Derechos y deberes.—Los derivados de la aplicación del contenido del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas y de las normas contenidas en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y demás disposiciones aplicables.

12. Sanciones.—Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato con pérdida de las garantías constituidas, el adjudicatario incurrirá en multas de 500 pesetas diarias por la demora en la ejecución de los trabajos.

13. Gastos a cargo del adjudicatario.—Todos cuantos se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente del concurso y con el contrato.

El adjudicatario viene obligado a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad.

14. Carnet de Empresa con responsabilidad.—Los licitadores están obligados a justificar documentalente hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o tenerlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, según el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

15. Bastanteo de poderes.—Cuando los licitadores acudan al concurso por representación lo acreditarán adjuntado a sus proposiciones la primera copia de la escritura de poder que lo justifique.

16. Mesa del concurso.—La constituirá el señor Alcalde Presidente, asistido por el señor Secretario, o por quienes le sustituyan o deleguen.

17. Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos.—Las proposiciones se presentarán en días hábiles, de las once a las catorce horas, hasta el día laborable anterior al de la apertura de pliegos, en el Registro General de Entradas de documentos, de este Ayuntamiento.

18. Lugar, día y hora de la apertura de pliegos.—Se celebrará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el inmediato al de la inserción del anun-

cio reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado».

19. Proposiciones.—Se presentarán debidamente reintegradas en sobres cerrados y lacrados, consignándose en el exterior la siguiente leyenda: «Proposición para optar al concurso para la adjudicación de las obras de los proyectos de iluminación de las avenidas del Mediterráneo, de Europa y de Filipinas de Benidorm». En su reverso, sobre la línea de cierre, firmará el proponente. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en el ..... en nombre propio (o en nombre de ..... cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyectos y pliegos de condiciones para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en las avenidas del Mediterráneo, Europa y Filipinas de Benidorm.

Que se comprometo a efectuar la instalación, con estricta sujeción a lo previsto, digo a lo proyectado, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Que ofrece las siguientes mejoras: ..... (consignense si las hay).

Que no le afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

20. Discrecionalidad de la adjudicación. El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultando de la apertura de pliegos, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

21. Documentos anexos a la proposición.—A la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) El relativo al documento nacional de identidad del proponente o poder bastanteado si se trata de persona jurídica.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza exigida.

d) Justificante de hallarse al corriente en lo exigido por la Reglamentación de Previsión y Seguridad Social, así como el último recibo de la contribución industrial o licencia fiscal.

e) Cuantos documentos se estimen convenientes para acreditar ante la Corporación la especialidad y solvencia económica del licitador (reintegros, certificados, sello municipal de tres pesetas; y Memorias y demás documentos, dos pesetas por cada hoja útil).

Benidorm, 5 de octubre de 1967.—El Alcalde, Jaime Barceló Pérez.—El Secretario accidental, José García Llorca.—6.371-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la concesión de servicio de instalación y conservación de papeleras publicitarias en las calles de la villa.*

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de concesión de servicio de instalación y conservación de papeleras publicitarias en las calles de la villa.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cinco años.

Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional ascendente a 25.000 pesetas.

La apertura de las pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 50.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... piso ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de concesión de servicio de instalación y conservación de papeleras publicitarias en las calles de la villa, se comprometo a tomar a su cargo ..... (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... (en letra) pesetas

En Bilbao a ..... de ..... de 19...

Bilbao, 5 de octubre de 1967.—El Alcalde.—6.387-A.

*Resolución de los Ayuntamientos de Cartaya y Punta Umbria (Huelva) por la que se anuncia subasta para adjudicar conjuntamente el aprovechamiento de piñas del monte «Campo Común de Abajo».*

Por acuerdos de los respectivos Ayuntamientos se convoca subasta pública para adjudicar conjuntamente el aprovechamiento de piñas del monte «Campo Común de Abajo», propiedad de los Municipios de Cartaya y Punta Umbria, para el año forestal 1967-68.

Se ha calculado la cosecha en 3.300 milares (13.200 Hls.) y se fija como tipo de licitación la suma de 660.000 pesetas.

La subasta será al alza y se regirá por los pliegos de condiciones aprobados por los Ayuntamientos, el de condiciones generales del Distrito Forestal, planes de aprovechamientos y por las normas que puedan ser aplicables de la legislación de Montes y la de contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal de Cartaya durante el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a catorce; haciéndose en sobre cerrado, en cuyo anverso se dirá: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Campo Común de Abajo», de los propios de Cartaya y Punta Umbria».

**Garantías:** Para tomar parte en la subasta se depositará la provisional de pesetas 33.000, y el que resulte adjudicatario constituirá la definitiva del 10 por 100 del precio de adjudicación.

**Documentos a presentar:** A la proposición se acompañará por separado el resguardo de la garantía provisional y declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Apertura de pliegos:** En el salón de actos del Ayuntamiento de Cartaya, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

**Gastos:** Son de cuenta del adjudicatario los de anuncios, contrato y toda clase de impuestos o exacciones estatales, provinciales y municipales que graven esta clase de aprovechamientos, así como los de gestión técnica, tasas y otros que correspondan al Distrito Forestal.

**Pagos:** En el plazo de diez días, desde aquel en que se notifique la adjudicación definitiva, el rematante ingresará en cada Ayuntamiento el total que le corresponda del precio de adjudicación, y en el mismo plazo hará efectiva la fianza y el importe de los gastos, requisitos indispensables para que pueda ser expedida la licencia del aprovechamiento.

Los Ayuntamientos se reservan expresamente el derecho de tanteo que establece el artículo 271 del Reglamento de Montes para el caso de que las proposiciones no alcancen el precio índice en vigor.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, natural de ..... y vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., en representación de ..... (en su caso), lo cual acredita con escritura de poder otorgada en ..... ante el Notario don ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de piñas de monte «Campo Común de Abajo», propiedad de los Ayuntamientos de Cartaya y Punta Umbria, para el año forestal 1967-68, ofrece por el mismo la cantidad de ..... (en letras) pesetas, obligándose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones impuestas, en el caso de que le sea adjudicado.

(Lugar, fecha y firma.)

Cartaya y Punta Umbria, 5 de octubre de 1967.—Por los Alcaldes.—6.379-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de maderas que se citan.**

Durante los días del 20 al 25 inclusive de noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Ayuntamiento las subastas de madera de los aprovechamientos correspondientes al año forestal de 1967/68:

Monte Aguas Vertientes y agregados:

**Día 20. Lote primero.**—Situación: Sección tercera, cuartel B, tramo cuarto. Número de pinos, 760. Volumen de fustes, 1.421,211 metros cúbicos. Tasación: 1.989.685,40 pesetas.

**Día 21. Lote segundo.**—Situación: Sección tercera, cuartel B, tramo quinto. Número de pinos: 616. Volumen de fustes: 1.180,162 metros cúbicos. Tasación: 1.652.226,80 pesetas.

Monte dehesa de la Garganta:

**Día 22. Lote primero.**—Situación: Sección primera, cuartel C, tramo quinto.

Número de pinos: 1.505. Volumen de fustes: 3.500,964 metros cúbicos. Tasación: 5.601.542,40 pesetas.

**Día 23. Lote segundo.**—Situación: Sección segunda, cuartel F, tramo cuarto. Número de pinos: 750 (del 1 al 750 inclusive). Volumen de fustes: 1.652,447 metros cúbicos. Tasación: 2.643.915,20 pesetas.

**Día 24. Lote tercero.**—Situación: Sección segunda, cuartel F, tramo cuarto. Número de pinos: 654 (del 751 al 1.404 inclusive). Volumen de fustes, 1.553,819 metros cúbicos. Tasación: 2.486.110,40 pesetas.

**Día 25. Lote cuarto.**—Situación: Sección segunda, cuartel F, tramo quinto. Número de pinos: 150. Volumen de fustes: 328,531 metros cúbicos. Tasación: Pesetas 525.649,60.

Precio índice es la cantidad resultado de aplicar sobre la tasación el 25 por 100 más o el que se fije por la Superioridad.

Todos los pinos son de la especie «silvestris»; monte de clasificación especial. Corte: 12 por 100 aproximadamente.

Las leñas de copas no están incluidas en las subastas; pertenecen a la Entidad propietaria para su reparto vecinal.

Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Segovia y además la siguiente condición adicional:

Con ocasión del marqueo y contada en blanco se efectuará la medición de los productos de troncos apeados para su ulterior cubicación. No se realizará clasificación de productos de troncos, y la valoración definitiva de éstos se hará aplicando a la valoración total el precio unitario resultante de sus respectivas subastas.

La valoración definitiva así obtenida será la que determine la liquidación económica del contrato.

Como antes se indica, los que resulten adjudicatarios realizarán los aprovechamientos con sujeción al pliego de condiciones facultativas de la administración forestal, aprobada por la Inspección Regional y que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 12 de septiembre de 1955, modificada la condición duodécima en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la aprobación de contada y marqueo en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes obtenidos y precios unitarios alcanzados en la subasta.

Rigen también los pliegos de condiciones económico-administrativas del Ayuntamiento, los cuales juntamente con los planes de aprovechamiento de cada lote, pueden examinarse en la Secretaría municipal.

La cantidad que servirá de base para licitar será el precio de tasación. Presentación de pliegos en la Intervención municipal todos los días hábiles hasta las catorce horas del día inmediato anterior hábil fijado para la subasta respectiva. La fianza provisional será del tres por ciento de la tasación, y la definitiva, del seis por ciento hasta el millón de pesetas, y el resto del cuatro por ciento.

Serán de cuenta de los rematantes los gastos y presupuestos de tasas y gestión técnica, honorarios notariales del contrato, anuncios, impuestos y demás inherentes.

Los que liciten en nombre de otra persona o Entidad presentarán declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación municipal.

El pago de las adjudicaciones podrá hacerse en cuatro plazos iguales: el primero, a los diez días de la adjudicación definitiva, y los tres restantes, en tres plazos cuatrimestrales: el segundo, a los cuatro meses del primero; el tercero, a

los ocho meses, y el cuarto, a los doce meses; todos del primer pago y precisamente en el mismo día del mes.

Para acogerse a esta forma de pago deberán solicitarlo de la Corporación municipal, adjuntando a la solicitud una garantía o aval bancario por importe de los tres plazos y cantidad que quede pendiente.

El no pago al vencimiento de uno de los plazos conducirá a la liquidación total del resto del aprovechamiento pendiente de pago, procediéndose automáticamente contra la garantía bancaria, pudiendo ejecutarse la vía ejecutiva que señala el artículo 93 del Reglamento de Contratación tanto contra el Banco como contra los bienes del rematante.

En lo no dispuesto en este anuncio se estará a los pliegos de condiciones, órdenes del Distrito Forestal, Reglamento de Contratación y disposiciones de general aplicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en representación de ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... en el monte ....., de la pertenencia del Ayuntamiento de El Espinar, para el año forestal 1967-68, ofrece por los productos del lote ..... la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y 25 pesetas de la municipal.)

El Espinar, 7 de octubre de 1967.—El Alcalde, S. Hurtado.—6.384-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Golmés (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación y mejora del alumbrado público de esta población.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por el presente el concurso-subasta para la contratación de las obras de ampliación y mejora del alumbrado público de esta población, bajo las siguientes condiciones:

**Objeto y tipo de la misma:** Es objeto de este concurso-subasta la contratación de ejecución de las obras o instalaciones indicadas, cuyo tipo de licitación es de 1.650.000 pesetas.

**Duración del contrato, plazos de prestación de los servicios, financiación y pagos:** Deberán iniciarse las obras dentro de los treinta días siguientes de la adjudicación definitiva y deberán estar terminadas en el plazo propuesto en el pliego de condiciones facultativas del proyecto presentado a concurso y que resulte elegido por la Corporación.

Se abonarán al contratista adjudicatario los pagos mediante certificaciones de obra ejecutada.

Oficina donde obra el expediente: En la Secretaría municipal todos los días laborables de las nueve a trece horas, y desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración del concurso en su primer periodo de licitación, o sea la apertura de los pliegos de «Referencias».

**Garantía provisional y definitiva:** La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta se fija en 33.000 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del remate.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Ofi-

cial) ..... y de la provincia, en los días ..... se compromete a realizar dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación y de las de condiciones facultativas aceptada por la misma, en la cantidad de ..... (en letras) pesetas, a cuyo efecto acompaña la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, y desde las nueve a las trece horas, acompañando toda la documentación que se indica o en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Lugar, día y hora en que debe verificarse su apertura: La apertura de los pliegos de «Referencias», primera fase de la licitación, se verificará en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos que sea el plazo de veinte días hábiles también, a partir del siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Golmés, 6 de octubre de 1967.—El Alcalde.—7.450-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras que se citan.**

Por acuerdos municipales debidamente adoptados, sale a concurso-subasta la adjudicación de las obras de instalación eléctrica para alumbrado público en avenida de Pío XII, avenida de Colón (entre plaza de Europa y avenida de Pío XII), calles Ingenieros del Pino y Amorena, Ingeniero La Cierva, Oviedo y Belchite, plaza de Europa (acera de Estambrea Ríojana), calles Santa Isabel y Menéndez Pelayo, avenida de Pérez Galdós y calle Duquesa de la Victoria (reforma y ampliación).

El tipo base de licitación, a la baja, es de 4.309.006,02 pesetas.

El plazo de ejecución de la instalación será de cuatro meses.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, estarán de manifiesto en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento, durante las horas y plazo de presentación de proposiciones.

Los licitadores constituirán con anterioridad a la presentación de pliegos, en cualquiera de las formas legalmente autorizadas, una garantía provisional de 86.180 pesetas.

La fianza definitiva se constituirá por el adjudicatario por el equivalente a los tantos por cientos señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... que vive en ..... calle de ..... número ..... con carnet de identidad número ..... bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de instalación eléctrica para alumbrado público en avenida de Pío XII, avenida de Colón y otras vías públicas más según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los

documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ..... pesetas céntimos (se consignará la cantidad en letra y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre exacto se estampará). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de Previsión, Seguridad Social y protección a la industria española.

..... de ..... de 1967.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Las proposiciones, reintegradas conforme se indica en el pliego de condiciones, se presentarán en el Negociado de Subastas de esta Corporación dentro de las horas de diez a doce de los veinte primeros días hábiles inmediatamente siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día inmediato siguiente hábil al de aquel en que expire el plazo de presentación, y los de «Ofertas económicas», en el día y hora que oportunamente se señale mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño», en ambos casos en la Sala Capitular y ante la Mesa legalmente constituida.

Logroño, 5 de octubre de 1967.—El Alcalde accidental, Juan José Martínez y Martínez de Carneros.—6.396-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de construcción de 18 viviendas de urgencia social en el camino de Los Hoyos (p. k. 0,300, Tafira).**

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adjudicación de las obras de construcción de 18 viviendas de urgencia social en el camino de Los Hoyos (p. k. 0,300, Tafira). El importe de las mismas no podrá exceder de un millón novecientas cincuenta y nueve mil treinta y tres pesetas con quince céntimos.

El plazo de ejecución será de diez meses, a partir de la formalización del contrato, y su pago se hará, con relación a la obra que se ejecute, mediante certificaciones expedidas por el técnico encargado de las mismas.

La garantía provisional será de treinta y cuatro mil trescientas ochenta y cinco pesetas con cuarenta y nueve céntimos, y la definitiva, la cantidad que resulta de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de ocho a doce hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente:

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... enterado de los pliegos de condicio-

nes que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de 18 viviendas de urgencia social en el camino de Los Hoyos en nombre ..... (propio o de persona o entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas ..... (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 1967.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—6.381-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina rotativa de 40 x 50 centímetros, de un color, convertible para offset y tipografía.**

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de una máquina rotativa de 40 x 50 centímetros, de un color, convertible para offset y tipografía, con doble juego de rodillos y tinte automático, y una máquina para vulcanizar de 30 toneladas de fuerza, para la confección de clisés de plástico y letterset. El plazo de entrega será de tres meses a contar de la notificación de la adjudicación. La garantía será de diez mil pesetas.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de ocho a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de una máquina rotativa, en nombre (propio o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica:

.....  
.....  
.....  
(los precios en letra y número.)

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de octubre de 1967.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—6.409-A.